Domez Huertas, y se acordó acada cosa lo q.e sigue ——

Se vio una Carta del S.r Dr.n Antonio Ebola, que recivio un S.r
de los S.res Direct.res grales. con fha. viente y tres de Sep.re q.e este
Comunica copia del Decreto del mismo, p.r el Ex.mo S.or Sr.io de
Hac.da, p.r la qual se sirve S.M. resolver, desp.s de haver oido
la Cozin.a Ap.ca q.e los Diezmos de las prestam.as deven compen-
derse, en el subsidio anual extraord.o de los treinta millones p.r
no estar Contribuy.do =

Por otra del mismo S.r Ebola, q.e le comunica los S.res Direct.res grales.
con fha. primero de este mes, sobre la Cobranza q.e manda el art.o treinta
y dos del Real Decreto treinta de Mayo, q.e deve practicarse luego q.e
venga el Jenio, p.r no q.e sobre el q.e si huviere algun Pueblo que quie-
ra anticipar el pago se admita su imp.te

Por otra de dhos. Sres. Direct.res fha primero de este mes, p.r la q.e se
responde, q.e se abstenga de comprehender en los Repartim.tos los ra-
mos de tercia, Real, estanco y noveno, q.e se administran p.r cuenta de la
Real Hac.da, ofreciendoles su exacto Cumpl.to esperando aviso de que
dar en realizarla; de cuya orden acordó el Ayuntam.to se prevenga
a los S.res Repartid.res de Contribu.s, p.a q.e vien impecionada; en caso
q.e huviere que hacer algo pres.te a la Super.d lo verifiquen antes acer-
Ayuntam.to q.e en su vista acordarà lo mas conv.te haciendo los reconoci-
mientos q.e crean neces.s p.a hablar con todo conocim.to preciso e
imparcial.

Se acordó se practique quanto sea neces.o afin de q.e se sepa
Cogue el nuevo Reloxo, como tan util a los vec.s; atendiendo
a q.e la Fardama q.e hoy ahora se verifica, no es estraña
por lo opinados q.e se hallan estos vec.s, con los Comunes
Reparos q.e se les Cobra p.a la Real Hacienda ——

Con lo q.e se Concluyó este Ayuntam.to q.e de dhos S.res
firman los que saben como acostumbran doy fee =

Juan Lopez de Lecora

Andres Puerta Valera

Franco. Gy mez

Juan Sanz

Juan de Bay